

Dirección Regional de Salud Metropolitana

Permiso para realizar Exhumación, Cremación, Repatriación de Cadáver

Institución:	Dirección Regional de Salud Metropolitana
Categoría de servicios:	Permisos para disposición de Manejo de Cadáveres (cremaciones, exhumaciones, repatriaciones).
Nombre:	Permiso para realizar Exhumación, Cremación, Repatriación de Cadáver
Dirección:	Calle Nueva número uno, y avenida Olímpica, número 214, colonia Escalón, San Salvador. Teléfono 2594-8046
Horario:	7:30 a. m. a 15:30 p. m
Tiempo de respuesta:	3 a 5 días
Área responsable:	División de Salud Ambiental
Encargado del servicio:	Lic. Pablo Alberto Ramírez Álvarez
Descripción:	En esta dependencia de la División de Salud Ambiental, que se encarga de otorgar permiso sanitario para Exhumaciones, Cremaciones y Repatriación de cadáver, de lo cual existen formularios que deberá de complementar el usuario, depende el trámite a realizar.
Requisitos generales:	Debe completar en su totalidad el formulario, que contiene la solicitud del trámite a realizar, por ser diferentes servicios cada uno contiene en el formulario los requisitos a cumplir.
Costo:	Establecido en el Manual vigente